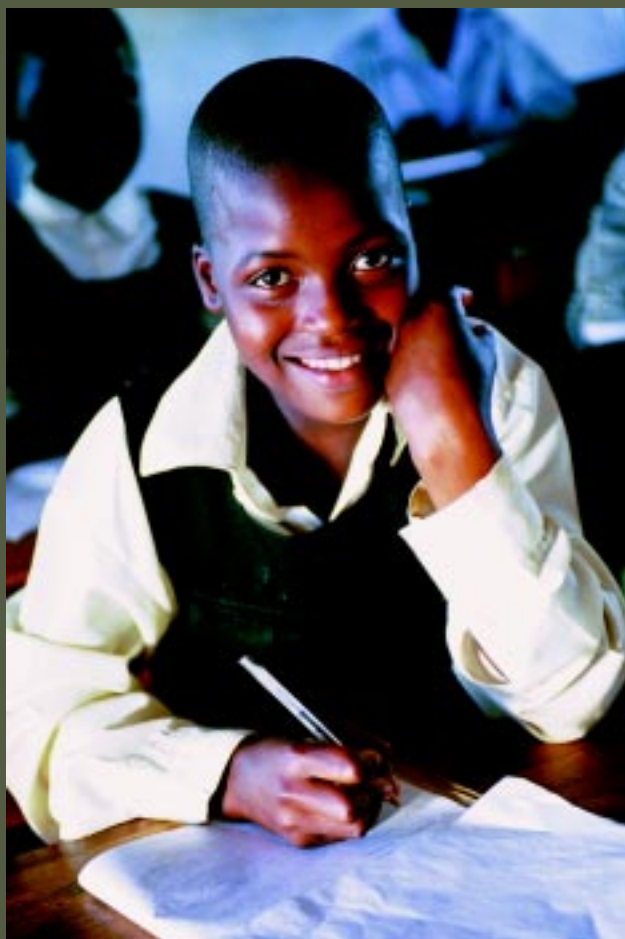


Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos

Acelerar los progresos para asegurar una educación primaria de calidad para todos

DOCUMENTO MARCO



2004

A young girl in a school uniform is sitting at a desk, smiling and writing in a notebook. She is the central focus of the image, with other students blurred in the background. The text is overlaid on the image in a bold, orange font.

***INICIATIVA VÍA RÁPIDA DE
EDUCACIÓN PARA TODOS***

DOCUMENTO MARCO

2004

INICIATIVA VÍA RÁPIDA DE EDUCACIÓN PARA TODOS DOCUMENTO MARCO

La iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos es una alianza mundial de países en desarrollo y países y organismos donantes que respalda los objetivos globales de Educación para Todos y, en especial, procura acelerar la consecución del objetivo primordial: *lograr, para 2015, la terminación universal de la educación primaria por parte de los niños y las niñas por igual.*

La iniciativa Vía Rápida (IVR) se puso en marcha en 2002, tras el consenso sobre el desarrollo alcanzado en Monterrey; se trata de un nuevo pacto para el sector de la educación que establece un vínculo explícito entre la ayuda de los donantes para la educación primaria y el desempeño de los países receptores en relación con sus políticas y la rendición de cuentas por los resultados obtenidos. Emprendida por 22 donantes bilaterales, bancos de desarrollo y organismos internacionales que prestan un importante apoyo a la educación en países de ingreso bajo, la IVR está presidida en forma conjunta por un donante del Grupo de los Ocho y otro no perteneciente a él, que se turnan en el cargo, y cuenta con el respaldo de un comité directivo y una secretaría con sede en el Banco Mundial, que se encarga de administrarla.

OBJETIVOS DE LA INICIATIVA VÍA RÁPIDA

La IVR tiene por objeto acelerar la terminación universal de la educación primaria promoviendo:

- **Una ayuda más eficiente para la educación primaria**, a través de medidas de los asociados en el desarrollo orientadas a perfeccionar la coordinación, la complementariedad y la armonización de la prestación de la ayuda y a reducir los costos de transacción para los países receptores;
- **Aumentos sostenidos de la ayuda para educación primaria** en los países que demuestren tener capacidad para utilizarla eficazmente;
- **Políticas racionales para el sector de la educación** mediante el examen sistemático y el análisis comparado de las políticas y el desempeño de los países receptores en el campo de la educación;
- **Un flujo suficiente y sostenible de financiamiento nacional para el sector de la educación** en el marco de una estrategia nacional de reducción de la pobreza, un marco de gastos a mediano plazo u otras declaraciones de los países, según corresponda;

- **Una mayor rendición de cuentas por los resultados obtenidos** mediante la presentación anual de informes sobre los progresos normativos alcanzados y los principales resultados sectoriales en relación con una serie de indicadores apropiados de los países participantes y el intercambio transparente de los resultados.

En el plano mundial, la IVR también tiene la finalidad de fomentar:

- **El aprendizaje mutuo sobre medidas eficaces** para mejorar la educación primaria y promover los objetivos de la Educación para Todos.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA INICIATIVA VÍA RÁPIDA

Los principios rectores de la IVR son los siguientes:

- **Identificación del país con la iniciativa:** La IVR es un proceso impulsado por los países, en los que se centran el núcleo de la actividad y la capacidad de decisión. Fomenta relaciones de colaboración a largo plazo entre el gobierno y otros asociados, en pro del desarrollo y en apoyo de los esfuerzos de cada país por alcanzar más rápidamente los objetivos de Educación para Todos y, en especial, la terminación universal de la educación primaria. La IVR ofrece un marco para continuar coordinando, complementando y armonizando las actividades de los asociados de manera que los gobiernos estén mejor preparados

para gestionar su propio proceso de desarrollo y hacerlo con más eficacia.

- **Puntos de referencia:** La IVR alienta el uso de puntos de referencia (marco indicativo de la iniciativa) adaptados a las circunstancias locales, con el propósito de facilitar el debate, la presentación de informes nacionales sobre políticas y desempeño, y el aprendizaje mutuo sobre medidas que permitan mejorar la educación primaria, todo lo cual puede contribuir a la difusión de las enseñanzas extraídas en distintos países para acelerar la terminación universal de la educación primaria.
- **Apoyo vinculado al desempeño:** La IVR vincula el aumento de los fondos al desempeño del país. Es la primera iniciativa mundial que instrumenta el Consenso de Monterrey en una alianza entre países en desarrollo y la comunidad de donantes, tanto en el plano internacional como en el nacional. Tiene por finalidad proporcionar un apoyo financiero más sostenido, previsible y flexible a aquellos países que hayan demostrado su compromiso con el objetivo de la terminación universal de la educación primaria, hayan adoptado políticas en total consonancia con una adaptación nacional del marco indicativo de la iniciativa y que necesiten y sean capaces de utilizar con eficacia recursos adicionales del exterior.
- **Reducción de los costos de transacción:** La IVR alienta las medidas de los donantes encaminadas a suministrar recursos a países en desarrollo con el fin de minimizar los costos de transacción para los países receptores. Promueve una mejor coordinación,

complementariedad y armonización del financiamiento y las prácticas de los donantes para respaldar con flexibilidad las estrategias del sector de la educación con las que los países se identifiquen plenamente. En los países donde se aplique la IVR comenzarán a aplicarse enfoques sectoriales, cuando corresponda.

- **Transparencia:** La IVR alienta el libre intercambio de información sobre las políticas y las prácticas de países participantes y donantes por igual, a través del establecimiento de puntos de referencia indicativos, el seguimiento sistemático comparado entre países, el fortalecimiento de la colaboración y la armonización entre los donantes, y los esfuerzos por suministrar recursos de manera previsible y sostenida.

PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA VÍA RÁPIDA

La IVR está abierta a todos los organismos de financiamiento interesados y los países de ingreso bajo¹ que obtengan, mediante el proceso de examen de la iniciativa, la aprobación de sus planes para lograr, no más tarde de 2015, que todos los niños reciban educación primaria completa de buena calidad, que es uno de los objetivos de desarrollo del milenio y de Educación para Todos.

La aprobación tras el proceso de examen de la iniciativa normalmente requiere el cumplimiento de los pasos presentados en el diagrama de la página 8.

- Una estrategia nacional de reducción de la pobreza u otra iniciativa nacio-

nal similar que contribuya a garantizar que las estrategias de educación estén basadas en los procesos consultivos y presupuestarios de los respectivos países;

- Un programa para el sector de la educación convenido con donantes del país que incluya una estrategia frente al VIH/SIDA, la igualdad de género, el fortalecimiento de la capacidad, el seguimiento y la evaluación;
- Acuerdo de supervisar los indicadores de referencia.

No obstante, puede haber excepciones a la aplicación estricta de esos requisitos cuando así lo justifiquen las circunstancias del país.

Sin embargo, el proceso de la IVR comienza antes de la aprobación. Incluye los estudios técnicos preliminares, las actividades de fortalecimiento de la capacidad y la búsqueda de consenso, que se llevan a cabo a medida que los países elaboran el componente de educación de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y/o preparan o modifican planes nacionales para el sector de la educación. Si la capacidad del país es insuficiente, los donantes nacionales harán lo posible por movilizar apoyo. Para prestar ayuda al efecto, en el seno de la iniciativa se ha establecido el Fondo para el Desarrollo de programas de educación que apoye esos esfuerzos a través del financiamiento

¹ Se refiere a la clasificación utilizada por el Banco Mundial para determinar si los países están habilitados para recibir financiamiento de la AIF.

de los estudios más necesarios, actividades de fortalecimiento de la capacidad, servicios nacionales de extensión y consultas con interesados.

i) Estrategia de lucha contra la pobreza

La estrategia de lucha contra la pobreza indica que los países participantes en la IVR se han comprometido a reducir la pobreza. Ayuda a garantizar que las estrategias educativas respaldadas por la iniciativa son obra de los países, toman especialmente en cuenta la educación de la población pobre (requisito esencial para asegurar la terminación universal de la educación primaria) y se basan en un plan coherente de desarrollo global. El criterio que orienta la estrategia de lucha contra la pobreza contribuye a asegurar que la estrategia educativa surge de un proceso de consultas nacionales con la inclusión de la sociedad civil y también que todas las áreas del gobierno están empeñadas en financiar la educación.

ii) Plan para el sector de la educación

La IVR procura acelerar el progreso de los países hacia la terminación universal de la educación primaria y con este fin apoya planes verosímiles y sostenibles para el sector de la educación. En líneas generales, un plan sectorial semejante abordaría los principales obstáculos en materia de políticas, datos, capacidad y financiamiento, y coordinaría las prioridades relativas a la enseñanza primaria con las correspondientes a la educación preescolar, secundaria, terciaria e informal. El plan permitiría:

- Establecer una estrategia, con estimación de costos, para acelerar la conse-

cución del objetivo de la terminación universal de la educación primaria;

- Determinar las medidas que permitirían al país mejorar la calidad, equidad y eficiencia de la educación y asegurar la continuidad de los recursos fiscales para ello;
- Formular una estrategia apropiada para abordar el VIH/SIDA, la igualdad de género y otros problemas fundamentales;
- Señalar las limitaciones existentes a la capacidad de ejecución y las estrategias adecuadas para superarlas;
- Examinar la totalidad de los recursos (nacionales y del exterior) disponibles para ejecutar el plan sectorial y estimar la necesidad de recursos adicionales, de uno u otro origen, en función de la capacidad de ejecución de corto a mediano plazo existente;
- Indicar de qué manera el país tiene previsto llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación, y
- Especificar objetivos anuales para medir los progresos obtenidos en las políticas y los resultados clave, incluidos los de la adaptación local del marco indicativo, con las pertinentes adaptaciones locales.

La elaboración o la revisión de los planes sectoriales se efectuarán de acuerdo con el calendario que establezca el gobierno. Para conseguir la aprobación de la IVR, al evaluar el componente de educación primaria del plan sectorial se tienen muy en cuenta los puntos de referencia previstos en la adaptación local del marco indicativo (Anexo 1).

El marco indicativo de la IVR es un conjunto de puntos de referencia en materia de política educativa, prestación de servicios y financiamiento, extraídos de análisis empíricos de una serie de países de ingreso bajo. Tales puntos de referencia no reemplazan a la variedad de metas e indicadores de resultados más amplios que los países puedan establecer para medir los progresos alcanzados en relación con los objetivos nacionales en la esfera de la educación. Antes bien, ayudan a determinar la evolución de un conjunto común de indicadores. Los objetivos del marco indicativo también deben complementarse con la medición del aprendizaje de los alumnos y la calidad de la enseñanza. Por estos motivos, es importante que los países estén firmemente decididos a fijar objetivos anuales respecto de los indicadores del marco indicativo y a efectuar su seguimiento.

EL PROCESO DE EXAMEN

La etapa preparatoria de la IVR culmina con el examen y ratificación de planes sectoriales verosímiles y su aplicación se basa en la participación conjunta en el proceso que se describe a continuación. La integridad de la iniciativa se refleja en una evaluación rigurosa del componente de educación primaria de los planes para el sector educativo.

i) Presentación de planes sectoriales

Un gobierno puede someter en cualquier momento su plan educativo al examen y aprobación de la IVR. El proceso suele

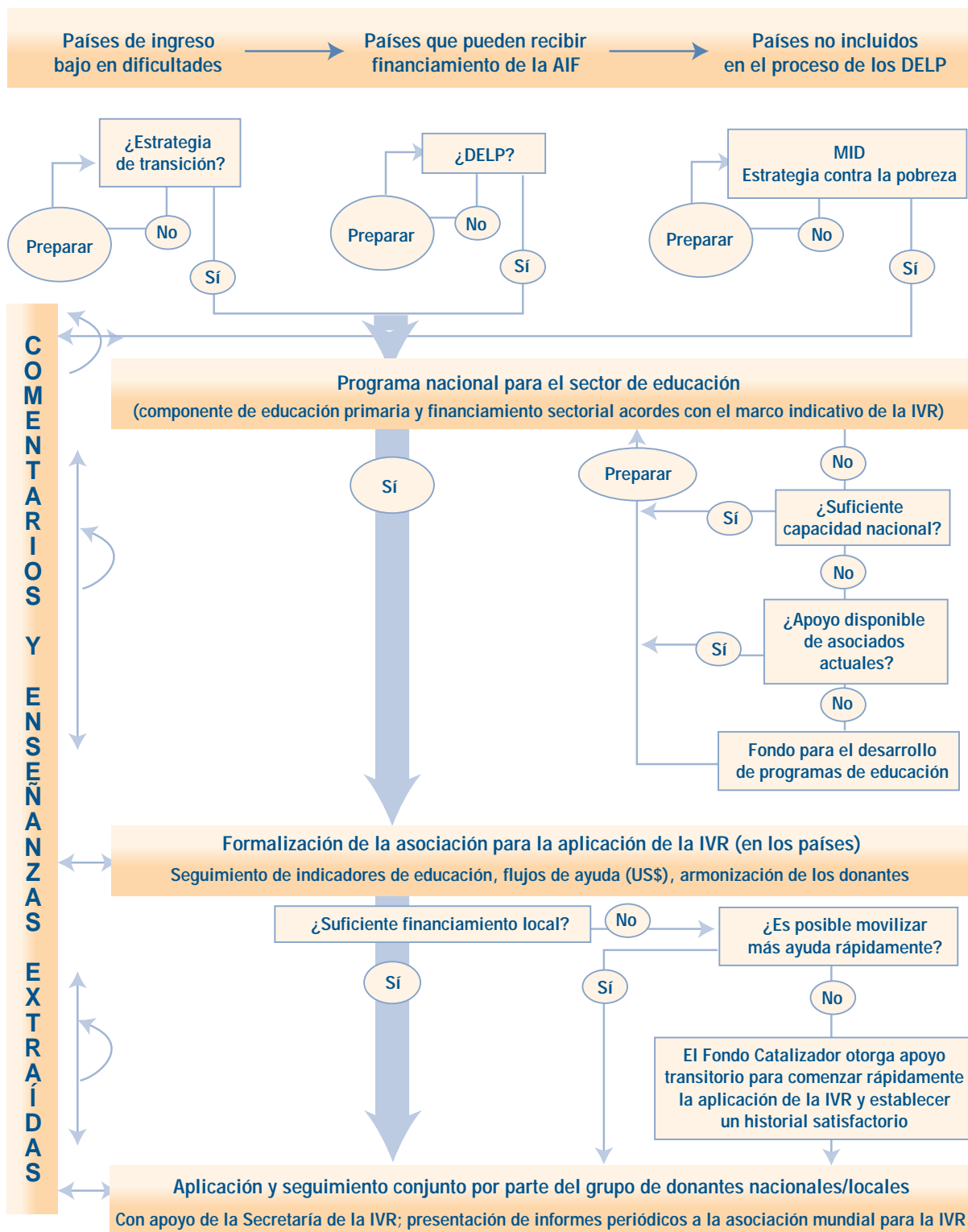
comenzar con una carta del gobierno al organismo de coordinación, en la que se presenta el plan sectorial que las autoridades han elaborado después de consultar a interesados y donantes nacionales, y se solicita oficialmente el examen por parte de la iniciativa. El organismo de coordinación se cerciora de que la asociación para la iniciativa (a través de la Secretaría) reciba la solicitud del gobierno. En el caso excepcional de que no existiera un grupo donante nacional o no se pudiera determinar con certeza cuál es el principal organismo donante, el gobierno puede ponerse directamente en contacto con los asociados de la iniciativa para pedir asistencia.

En caso de que el plan sobre el sector educativo de un país hubiera sido acordado con los donantes antes de la creación de la IVR, se aconseja al país y los donantes pertinentes que lleven a cabo un somero examen local con el objeto de: a) evaluar la concordancia entre el plan sectorial, por un lado, y la política sectorial del país y los programas de asistencia en curso y previstos, por el otro, y b) fomentar la colaboración, la complementariedad y la armonización, según corresponda, entre los asociados en el desarrollo para respaldar el plan. Se solicita al organismo de coordinación que informe a la asociación para la iniciativa (por intermedio de la Secretaría) de los resultados del examen.

ii) Proceso de examen en el país

El proceso de evaluación y ratificación se lleva a cabo en el país, bajo la dirección de representantes de organismos donantes nacionales, que son los más indicados para evaluar la viabilidad y credibilidad

PROCESO DE LA INICIATIVA VÍA RÁPIDA DE EDUCACIÓN PARA TODOS



de los planes sectoriales. Si el gobierno no solicita lo contrario, el examen formal en el país se integra en el examen anual ordinario del sector educativo. La Secretaría de la IVR cumple una función de coordinación internacional en nombre de los donantes participantes.

Durante el examen formal, los asociados nacionales deben efectuar una evaluación crítica de la factibilidad y sostenibilidad del plan sectorial y determinar si éste es lo suficientemente sólido como para acelerar la terminación universal de la educación primaria. El examen que se lleve a cabo en el país debe incluir el análisis de los costos, el financiamiento y el programa de ejecución del plan. Se recomienda a los organismos que consulten a su respectiva sede durante el proceso de examen, ya que deberán encargarse de movilizar el grueso de los recursos externos necesarios para hacer realidad el plan, una vez aprobado.

Para el proceso de examen, se insta al grupo de donantes nacionales, en general, y al organismo de coordinación, en particular, a velar por que:

- Se rinda cuenta de los compromisos existentes de los donantes;
- Se aborden las cuestiones vinculadas al desembolso o la utilización eficaz del financiamiento externo a disposición del país;
- El programa de ejecución y el aumento de los recursos externos solicitados para llevarlo a la práctica se correspondan con la capacidad de ejecución del país a corto plazo, y,
- Si corresponde, se incluyan en el plan las medidas orientadas a reforzar la

capacidad de ejecución nacional para ampliar y mejorar los resultados del sector.

iii) Orientaciones para el examen

Por ser de alcance mundial, la IVR apoya el uso de un marco común para el examen de los planes y su tratamiento coherente y equitativo en los distintos países. En este sentido, son de gran utilidad las orientaciones y el marco indicativo. En ellos se proponen seis áreas básicas para orientar las evaluaciones nacionales del componente de educación primaria del plan sectorial. Son las siguientes:

- Identificación del país con el plan y consultas con los principales interesados y grupos de la sociedad civil para determinar las prioridades y políticas nacionales en materia de educación;
- Viabilidad de las estrategias, las medidas públicas prioritarias y las inversiones propuestas para tratar de solucionar los principales problemas que obstaculizan la terminación universal de la educación primaria;
- Estrategias específicas para abordar, según convenga, cuestiones altamente prioritarias, como la igualdad de género, el acceso de la población rural, la prevención del VIH/SIDA y la atención de las necesidades de un número considerable de niños en situación vulnerable;
- Evolución proyectada de los costos y el financiamiento (interno y externo) del sector;
- Estrategias para contribuir a reforzar la capacidad, e

- Idoneidad de la capacidad de seguimiento y evaluación, así como de las actividades destinadas a reforzarla, cuando corresponda.

iv) Aprobación (véase el diagrama del Anexo 2)

Para aprobar el plan sectorial de un país, la IVR recomienda que exista consenso entre los donantes nacionales. Una vez que éstos se convenzan de que se han abordado correctamente las cuestiones más importantes, el plan se considera aprobado y listo para recibir apoyo de la iniciativa. El organismo de coordinación debe cerciorarse de que se prepare un informe sobre las conclusiones de la reunión de examen, que se entregará al gobierno y la asociación para la iniciativa (por intermedio de la Secretaría) y al cual se le dará una difusión más amplia.

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La IVR alienta a cuantos ofrecen financiamiento a hacer lo posible por aumentar la asistencia para la educación primaria de manera sostenida y previsible en aquellos países que, a juzgar por las evaluaciones realizadas, tienen planes sectoriales convincentes, tomando también en cuenta tanto la forma en que el país haya utilizado los recursos suministrados por los donantes como los resultados obtenidos en la aplicación de los programas y las políticas sectoriales.

La movilización de recursos comienza con los interesados en el desarrollo

dentro del propio país, que son quienes están en mejor situación para efectuar evaluaciones y prestar apoyo. Los asociados del país en pro del desarrollo toman la iniciativa en los esfuerzos por movilizar nuevos recursos, en la forma necesaria, previa consulta con los ministerios de Educación, Planificación y Hacienda. Si hay un déficit de financiamiento, la asociación para la IVR (por medio de la Secretaría) ayudará a hallar posibles fuentes de recursos.

La iniciativa reconoce la importancia de financiar los gastos ordinarios, si éstos representan un serio obstáculo a la terminación universal de la educación primaria, y, al mismo tiempo, colabora con los gobiernos para tratar de conseguir la sostenibilidad a largo plazo.

Las reuniones de los asociados internacionales son una medida tanto de acción como de promoción con respecto a la movilización de recursos. Respaldan el compromiso de los asociados de satisfacer las necesidades de recursos de los países que puedan presentar resultados concretos, movilizan recursos y procuran establecer nuevas relaciones de colaboración, por ejemplo, con fundaciones e instituciones de beneficencia.

Colaboración y armonización de las actividades de los donantes

A fin de reducir los costos de transacción para los países receptores y mejorar los resultados del sector, la IVR ha fijado como objetivo clave lograr una mejor coordinación entre los donantes que apoyan el programa sectorial de un país.

La IVR alienta a los asociados a:

- Coordinar sus intervenciones en el país aplicando un enfoque sectorial y elaborando un programa de trabajo común;
- Coordinar su apoyo con el programa nacional de educación y reconocer, al mismo tiempo, la importancia de otras modalidades educativas;
- Encauzar el financiamiento de manera flexible e innovadora, acorde con la capacidad de gestión financiera del país;
- Utilizar asociaciones que permitan a los donantes que no están presentes en un país encauzar los fondos a través de otro organismo;
- Notificar con transparencia toda la asistencia a las autoridades presupuestarias nacionales y los demás donantes que intervienen en el país, y
- Hacer todo lo posible por garantizar un apoyo previsible a los países con resultados satisfactorios.

Financiamiento con efecto multiplicador

El Fondo Catalizador de la IVR es un fondo fiduciario mundial financiado por varios donantes, creado en 2003 con el propósito de ayudar a financiar los planes para el sector de la educación que cuenten con la aprobación de la iniciativa y no logren reunir suficientes recursos en el país. Suministra financiamiento a título de donación y en forma provisional, por un máximo de dos a tres años, para permitir a esos países de ingreso

bajo reforzar la ejecución de sus programas sectoriales y establecer un historial que les permita obtener apoyo a largo plazo.

Dado su carácter transitorio, se prevé que el Fondo Catalizador sea relativamente pequeño con respecto a los recursos que proporciona el conjunto de los asociados. Sin embargo, representa una ayuda importante para hacer realidad el compromiso de la IVR de atender las necesidades realistas de fondos en todos los países que reúnan los requisitos.

El Banco Mundial administra el Fondo Catalizador, bajo la dirección de un Comité de estrategia compuesto por representantes de los donantes que participan en la IVR. En general, las reuniones de este Comité se celebran inmediatamente después de las de los asociados, para poder abordar las necesidades de recursos del Fondo que tuvieran los países. La Secretaría de la iniciativa informa periódicamente a los asociados sobre las actividades del Fondo.

APLICACIÓN

La IVR trata de generar mayor apoyo para lograr la terminación universal de la escuela primaria en el contexto del DELP (u otra estrategia similar) de un país, el plan para el sector de la educación y otros medios que la asociación considere convenientes.

i) Rendición de cuentas

El proceso de aprobación de la IVR implica una serie de compromisos recí-

procesos entre los gobiernos receptores y los asociados en el desarrollo. Según las proyecciones, esta expresión de colaboración se enunciará en un memorando de acuerdo o convenio de colaboración para el sector de la educación (o la modificación de un memorando de acuerdo existente, según corresponda)².

El gobierno, por su parte, accedería a que su desempeño en la aplicación de la estrategia para el sector de la educación fuera objeto de seguimiento anual realizado en forma transparente y teniendo plenamente en cuenta el marco indicativo de la IVR, con las oportunas adaptaciones locales, y otros objetivos e indicadores acordados.

Por su parte, los organismos de desarrollo se movilizarían para presentar, como mínimo una vez al año, sus propuestas y compromisos concretos, y aceptarían que se efectuara el seguimiento, en relación con una serie de indicadores acordados³, de sus propios progresos en materia de coordinación, complementariedad y armonización, así como de su apoyo efectivo a la educación en cada uno de los países incluidos en la IVR. Los memorandos de acuerdo suscritos por estos países y los donantes se han publicado como referencia en el sitio web de la iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos.

ii) Seguimiento y evaluación

La IVR aspira a obtener mejores resultados en términos de desarrollo, en un marco de mutua responsabilidad y rendición de cuentas. Las actividades de seguimiento y evaluación emprendidas por la iniciativa en los países tienen los objetivos que se detallan a continuación:

- Seguimiento anual transparente del marco indicativo y otros objetivos nacionales apropiados, convenidos por los países y los donantes;
- Fortalecimiento de la capacidad en materia de estadística, análisis y sistemas de gestión de la información educativa, con el objeto de promover una gestión basada en los resultados;
- Seguimiento transparente de los progresos observados en las promesas de los donantes de aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la asistencia para la educación primaria en los países participantes en la IVR, frente a una serie convenida de indicadores comunes relativos a la coordinación y armonización;
- Análisis comparado de los progresos y el desempeño de los distintos países participantes en la iniciativa y rápida difusión de las prácticas y enseñanzas recogidas en el mundo entero, y
- Seguimiento de los progresos alcanzados en el país y diálogo orientado a corregir los casos de incumplimiento o de desempeño poco satisfactorio.

En el plano nacional, el seguimiento de los objetivos y los resultados de la IVR,

² Cuando el Fondo Catalizador proporciona financiamiento, un representante del Banco Mundial suscribe el memorando de acuerdo.

³ El grupo de trabajo sobre armonización entre los donantes, que forma parte de la iniciativa Vía Rápida, está elaborando los indicadores propuestos, en forma coordinada con las iniciativas en esta esfera emprendidas por la Comunidad Europea y el Comité de Asistencia para el Desarrollo.

los flujos de financiamiento de los donantes y el avance en la coordinación, la complementariedad y la armonización de la ayuda se incorporará en los procesos existentes de examen anual de la ejecución del plan sectorial. El país receptor y los donantes llevan a cabo los exámenes sectoriales anuales con espíritu de colaboración y aprendizaje entre pares; también se recomienda incluir en el proceso de examen a las asociaciones de docentes, los proveedores privados, las asociaciones de padres y otras organizaciones de la sociedad civil. Los resultados de cada examen sectorial conjunto se comunican a la Secretaría de la iniciativa para poder supervisar, junto con la UNESCO, los progresos alcanzados en todo el mundo y para fomentar, entre los países, la difusión de las enseñanzas extraídas y las prácticas recomendadas.

En el plano mundial, la UNESCO tiene el mandato de supervisar los progresos y la coordinación global del proceso de Educación para Todos, uno de cuyos elementos es la IVR. Por esa razón, es la UNESCO la organización que vigila el avance hacia el logro de la educación primaria universal, uno de los objetivos de desarrollo del milenio, y hacia los demás objetivos de Educación para Todos, establecidos en Dakar. La UNESCO vela por la coordinación entre la iniciativa Vía Rápida y el Grupo de Alto Nivel de Educación para Todos. La iniciativa colabora con la UNESCO para apoyar la formulación constante de indicadores de seguimiento apropiados.

La Secretaría de la IVR también preparará, para los asociados, informes periódicos sobre el desempeño de los países receptores y los donantes y las enseñanzas extraídas de la iniciativa, a partir de

la información recogida en los exámenes sectoriales de cada país.

GOBIERNO

La IVR tiene una doble estructura de adopción de decisiones que se funda en la interacción entre los países participantes y los asociados nacionales, e incluye mecanismos concebidos para plantear en las reuniones mundiales de la asociación para la iniciativa las cuestiones vinculadas con el financiamiento y otros temas que no se puedan solucionar en cada país. El Comité para el Desarrollo dicta la orientación política de la iniciativa, y dirige y autoriza la participación del Banco Mundial.

Gobiernos nacionales

La IVR está impulsada por los países, de cuyo liderazgo y compromiso depende. La elaboración, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los planes sectoriales son responsabilidad del país, que realiza consultas al respecto con la sociedad civil y los asociados en el desarrollo.

Representantes de los donantes nacionales

Los representantes de los donantes nacionales, en consulta con sus respectivas sedes, son los principales interlocutores del gobierno en las cuestiones operativas del proceso de la inicia-

tiva. Ésta cuenta con el grupo de donantes nacionales para evaluar el alcance, el volumen y la distribución cronológica de las necesidades de asistencia para el desarrollo, y adopta decisiones vinculadas al financiamiento basándose en las políticas y los reglamentos de cada donante, en el marco del compromiso de perfeccionar la coordinación, la complementariedad y la armonización. El organismo de coordinación, en particular, cumple un importante papel de liderazgo y promoción en lo que respecta a la divulgación de información en el país y entre otros donantes nacionales, y a la movilización de fondos adicionales de donantes para apoyar a los países con planes aprobados.

Reuniones de la asociación para la iniciativa

La colaboración internacional se asegura mediante reuniones periódicas. La asociación en pleno, integrada por los países participantes, los organismos donantes y las ONG, se reúne una vez al año. Dado que la IVR constituye un complemento de Educación para Todos, la reunión se celebra inmediatamente después de la reunión anual del Grupo de Alto Nivel de Educación para Todos de la UNESCO; en este caso, después de la programada para 2004. Asisten a la reunión de la asociación para la iniciativa representantes de grupos internacionales y regionales de la sociedad civil.

Las reuniones de la asociación fijan la orientación estratégica de la IVR y examinan y tratan de resolver los problemas sistemáticos para avanzar hacia el

objetivo de la terminación universal de la educación primaria. Cumplen una función de promoción vinculada con la promesa de recursos para la iniciativa y señalan las cuestiones pendientes relacionadas con la ayuda en determinados países, el apoyo mundial a la iniciativa y la estimación del déficit financiero nacional que exigen la atención de los asociados. También buscan nuevos mecanismos y modalidades para incrementar la movilización de recursos.

Además de la reunión anual de la asociación en pleno, se recomienda a los donantes, los países receptores o los subgrupos respectivos con intereses comunes que organicen las reuniones técnicas o consultivas que resulten necesarias.

Presidentes de la iniciativa Vía Rápida

La asociación para la iniciativa está presidida en forma conjunta por dos organismos bilaterales. Los copresidentes se ocupan de la dirección política de la iniciativa durante su mandato de un año y convocan conjuntamente las reuniones de la asociación para la iniciativa. Por convención, uno de los copresidentes es el presidente del Grupo de los Ocho; la otra copresidencia corresponde a un país ajeno al Grupo. La rotación del primero de ellos coincide con el año civil, mientras que, para facilitar la continuidad, el mandato del segundo va de julio a junio. Por convención, este último copresidente es elegido por los asociados no pertenecientes al Grupo de los Ocho mediante un proceso informal de negociaciones.

Comité directivo de la iniciativa Vía Rápida

El Comité directivo orienta las políticas generales de la iniciativa, da instrucciones a la Secretaría entre las reuniones de la asociación y ayuda a asegurar la coordinación. Los cinco miembros permanentes del Comité directivo son los dos copresidentes en ejercicio, la UNESCO, el Banco Mundial y el último presidente saliente, por un período de seis meses una vez concluido su mandato. La asociación, como grupo, puede modificar la composición del Comité directivo.

Secretaría de la iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos

La Secretaría de la IVR está constituida por personal del Banco Mundial y los organismos asociados; el Banco Mundial se ocupa de administrarla, bajo la dirección del Comité directivo de la iniciativa. Como parte del apoyo técnico y administrativo que proporciona a la iniciativa, la Secretaría tiene a su cargo, entre otras, las siguientes tareas:

- Desarrollo global de la IVR:
 - ▶ Comunicación de información relativa a la iniciativa
 - ▶ Organización de las reuniones de la IVR

- ▶ Promoción de la colaboración en todos los niveles
- ▶ Seguimiento de la ejecución de la iniciativa
- Administración del Fondo Catalizador de la IVR:
 - ▶ Constitución del Fondo
 - ▶ Supervisión de la aplicación
 - ▶ Preparación de reuniones y documentación de referencia para el Comité de estrategia del Fondo
 - ▶ Presentación anual de informes sobre las actividades del Fondo
- Colaboración para elaborar técnicas de medición comparada del desempeño de los países
- Intercambio de conocimientos, comunicaciones y servicios de divulgación

REVISIONES DEL MARCO

Las disposiciones de este marco y las decisiones, las prácticas, las políticas y los documentos conexos se examinarán y podrán modificarse en cualquier momento a la luz de la experiencia recogida con la ejecución de la IVR. En las reuniones de la asociación para la iniciativa se otorgará carácter oficial a las enmiendas del marco.

Anexo 1: Instrumento de referencia del marco indicativo para los planes de desarrollo del sector de la educación/ Educación para Todos

Indicador	Promedio de algunos países con resultados satisfactorios	Punto de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	2015
Movilización de recursos							
Ingresos públicos generados internamente como porcentaje del PIB	14–18						
Donaciones del exterior como porcentaje del PIB	—						
<hr/>							
Porcentaje del presupuesto destinado a educación							
<i>Definido como gasto público ordinario en educación como porcentaje del total del gasto público ordinario discrecional^a</i>							
• Estimación, incluidas las donaciones	20						
• Estimación, excluidas las donaciones	20						
<hr/>							
Porcentaje del presupuesto de educación destinado a educación primaria	42–64						
<i>Definido como gasto público ordinario en educación primaria como porcentaje del total del gasto público ordinario en educación, incluidas donaciones^b</i>							
<hr/>							
Flujo de alumnos							
Ingreso en primer grado, total ^c	100						
• Tasa de ingreso de niñas	100						
• Tasa de ingreso de niños	100						
<hr/>							
Tasa de terminación de la escuela primaria, total ^d	100						
• Tasa de terminación de las niñas	100						
• Tasa de terminación de los niños	100						
<hr/>							
Porcentaje de repeditores sobre el total de alumnos de enseñanza primaria	10 ó menos						
<hr/>							
Prestación de servicios							
Coficiente alumnos–maestro en escuelas primarias con financiamiento estatal ^e	40:1						
Sueldo medio anual de los maestros de enseñanza primaria: ^f							
<i>(en los países donde los docentes pueden ser funcionarios o empleados por contrato, consignar el promedio ponderado de los sueldos)</i>							
	3,5						
<hr/>							
Maestros empleados por contrato							
• Número de nuevos maestros empleados por contrato ese año							
• Número total de maestros por contrato							
• Sueldo promedio							
Maestros funcionarios							
• Número de nuevos maestros funcionarios contratados ese año							
• Número total de maestros funcionarios							
• Sueldo promedio							

anexo 1: (continuación)

Indicador	Promedio de algunos países con resultados satisfactorios	Punto de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	2015
Gasto ordinario por conceptos distintos de la remuneración de los docentes como porcentaje del total del gasto ordinario en educación primaria ⁹	33						
Horas de clase al año <i>Número estimado de horas de clase efectivas (no el número oficial) en escuelas primarias con financiamiento estatal</i>	850–1000						
Porcentaje de alumnos matriculados en escuelas primarias que reciben exclusivamente financiamiento privado	10 ó menos						

NOTAS:

- ^a El gasto público ordinario en educación incluye todo gasto efectuado por intermedio de ministerios u otras dependencias estatales que imparten educación primaria y secundaria, profesional/técnica y superior. También comprende el gasto público en educación transferido a proveedores privados y no estatales de servicios de educación, y las becas y subsidios a estudiantes y sus familias. Por gasto público ordinario se entiende el gasto público de todas las fuentes —incluidas las donaciones del exterior— menos el servicio de la deuda (pago de intereses únicamente). La proporción del total del gasto público ordinario destinada a educación debería presentarse tanto con inclusión como con exclusión de las donaciones.
- ^b Este valor de referencia se prorroga en función de la extensión del ciclo primario de cada país, es decir, 42% si es de cinco años, 50% si es de seis años, 58% si es de siete años, y 64% si es de ocho años. Se recomienda que los países cuyo ciclo de educación básica supere los ocho años presenten datos correspondientes a un subciclo equivalente a cinco o seis años de escuela primaria.
- ^c Definido como el número de alumnos matriculados en primer grado, excluidos los repetidores, como porcentaje de la cohorte de población en edad oficial de ingresar a primer grado.
- ^d Definido como el número de alumnos que terminan el último grado de la escuela primaria como porcentaje de la cohorte de población en edad oficial de completar el ciclo. Si no se dispone de datos sobre los alumnos que terminan el último grado, debe utilizarse como tasa sustitutiva el número de alumnos matriculados en el último grado de la escuela primaria, ajustado para tener en cuenta la tasa media de repetición en el último grado, como porcentaje de la cohorte de población en edad oficial de completar el ciclo.
- ^e Se incluyen todos los maestros en nómina. “Escuelas con financiamiento estatal” se refiere a las escuelas que reciben apoyo del Estado, independientemente de que la administración sea pública o privada, y en las que el sueldo de todo el personal docente es pagado íntegramente por el Estado, ya sea en forma directa o indirecta.
- ^f Expresado como múltiplo del PIB per cápita. Incluye sueldos y costo presupuestado de prestaciones (como jubilación, servicios de salud, transporte, vivienda y otros rubros pagados por el Estado). En aquellos países donde existe un doble sistema de contratación docente, también debe presentarse la información desglosada sobre el número, el flujo y el sueldo mensual promedio de los maestros (en moneda nacional, con indicación del tipo de cambio o en dólares estadounidenses).
- ⁹ En el gasto ordinario en rubros distintos de la remuneración del personal docente se incluyen todos los gastos no salariales (por ejemplo, material didáctico, evaluación de los alumnos, comedor escolar, becas de estudio, etcétera) más los sueldos del personal administrativo y otros que no imparten clases en un aula.

Anexo 2: Proceso de aprobación de la IVR

¿Cuál es el objetivo de la aprobación de la iniciativa Vía Rápida?

La aprobación de la iniciativa Vía Rápida (IVR) tiene por objeto reconocer los programas y planes para el sector de la educación preparados por los países y enviar una señal a los posibles inversionistas, sean internacionales o nacionales, públicos o privados, en el sentido de que el programa o el plan es verosímil, sostenible y, por lo tanto, una buena inversión.

El proceso de aprobación de la IVR alienta la colaboración y la armonización entre quienes apoyan el programa sectorial para reducir los costos de transacción y asegurar que todo el apoyo de distintas fuentes va dirigido al mismo plan oficial.

